

mandó



Órtese un oficio del S.^o Jefe Sup.^o Político de esta Provincia, para once del part.^o acompañando

Sobre las circunstancias
de las noticias que
se comunican de
los sucesos

de un ejemplar de la noticia que por extraordinario se le ha comunicado de P.^o D.^o relativa a la ocurrencia ocurrida en Madrid, la tarde del cinco del que rige, y felices resultados que han tenido las disposiciones del Gobierno para el logro de la tranquilidad pública. Y entendiéndose por este Ayuntamiento acuerda: Que respecto haberse circular de sí los del Part.^o y publicados por Bando militar en su jurisdicción, queda en su inteligencia

Para que se cobren
los diez mil reales
de los diez mil reales
de los diez mil reales

Órtese un oficio de la Junta Sup.^o de Sanidad de esta Provincia, para treinta y cinco de mayo de los últimos, prevenciendo de que los diez mil reales concedidos por S.^o M. en trece de Junio de mil ochocientos diez y ocho para los gastos de Asilos sobre el cuidado de Projección de los Cuadros de la Provincia, y en donde no los hubiere y repartimiento se cobren por la Contad.^a prob. de Arz. Propios existente en la Capital desde principio del presente año. Y entendiéndose por este

